



Depto. Tránsito

DECRETO EXENTO N° 3371

RETIRO, 06 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 12.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la construcción de vereda de acceso al nuevo edificio del Departamento de Tránsito, para lo cual se requieren 400 ladrillos fiscales, 50 sacos de cemento y 56 tapas de pino 1"x4.

2.- Que el proveedor Sres. Soc. Com El Sembrador Ltda cuenta con los materiales necesarios para realizar la construcción de la vereda de acceso al nuevo Departamento de Tránsito.

DECRETO:

1.- **ADQUIERANSE** los materiales descritos en el considerando N° 1 a través del Portal Chile Compra, vía trato directo al proveedor Sres. Soc. Com. El Sembrador Ltda, Rut N° 77.733.670-3, por monto de \$ 352.100 iva Incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 352.100 a la cuenta 31.02.004.001.011.000 del Presupuesto Municipal Vigente.

" POR ORDEN DEL ALCALDE "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal